

POSADAS, 1 8 MAR 2016

VISTO: El Expediente S01:0000160/2016, por el cual se eleva la Resolución Rectoral Nº 0030/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2016 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$166.200.=, con destino al financiamiento del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas del Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo (PEID).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 029/16, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/16, efectuada el día 16 de Marzo de 2016 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0030/16, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 10 de Febrero de 2016.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

haa/HjF

Dr. Ambrosio Cesar LAFUENTE

Docente Regular ale Secretaria del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Mgter. Javier GORTARI Prasidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones